

ANEXO A LA ORDEN MINISTERIAL DE 21 DE ABRIL DE 1980 POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS PARA TRABAJOS DE INVESTIGACION EN EQUIPO

Don

Don

Don

.....

estudiantes de la Facultad (o Escuela Técnica Superior) de

en la Universidad de, con domicilio en (a efectos de notificaciones, indíquese el nombre, dirección y distrito postal de uno de los solicitantes)

....., componentes del equipo de investigación formado en el departamento (o cátedra) de, para realizar un trabajo sobre

.....

.....

EXPONEN a V. I. que desean participar en la convocatoria de ayudas para estudiantes que realicen un trabajo de investigación en equipo y, en consecuencia, tenga por admitida la presente instancia con la documentación aneja.

....., de de 1980.

(Firma de los solicitantes)

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante (Registro General), Torrelaguna, 58, Madrid-27.

ADMINISTRACION LOCAL

9630

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castroyverde (Lugo) por la que se fija la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por la obra «Camino Local de Revolta (Mirandela) a San Miguel de Páramo».

Aprobado por esta Corporación y expuesto al público sin reclamaciones el proyecto técnico de la obra «Camino local de Revolta (Mirandela) a San Miguel de Páramo», número 35 del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1979, lo cual implica la declaración de utilidad pública y ocupación urgente de los terrenos ofertados para su ejecución, y acordado por el Ayuntamiento la iniciación del expediente de expropiación por trámite de urgencia de los citados terrenos, se señalan las once horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para levantar las actas previas a la ocupación, con las consecuencias determinadas en la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento. Pudiendo los interesados formular por escrito ante este Ayuntamiento alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados, hasta el momento de levantamiento de las actas previas.

Primera relación de fincas afectadas

Finca número 1. Identificación: Buxán, parroquia de Páramo. Cultivo: Matorral. Polígono 160, parcela 150 b. Propietario:

José Pereira Herbón. Superficie a ocupar: 286 metros cuadrados. Afectada parcialmente.

Finca número 2. Identificación: Buxán, parroquia de Páramo. Polígono 160, parcela 150 a. Cultivo: Labradío. Propietario: José Pereira Herbón. Superficie a ocupar: 280 metros cuadrados. Afectada parcialmente.

Finca número 3. Identificación: Agra da Cruz, parroquia de Páramo. Cultivo: Prado seco. Polígono catastral 160, parcela 130. Superficie a ocupar: 650 metros cuadrados. Propietario: Herederos de don Luis Díaz Álvarez. Afectada parcialmente.

Finca número 4. Identificación: Agra da Cruz, parroquia de Páramo. Cultivo: Labradío. Polígono 160, parcela 47. Propietario: José Pereira Herbón. Superficie a ocupar: 119 metros cuadrados. Afectación parcial.

Finca número 5. Identificación: Agra da Cruz, parroquia de Páramo. Cultivo: Labradío. Polígono 160, parcela 40. Propietario: Herederos de Luis Díaz Álvarez. Superficie a ocupar: 690 metros cuadrados. Afectada parcialmente.

Finca número 6. Identificación: Páramo do Medio, parroquia de Páramo. Cultivo: Labradío. Polígono 158, parcela 325 bis. Propietario: Herederos de Luis Díaz Álvarez. Superficie a ocupar: 160 metros cuadrados. Se afecta totalmente.

Finca número 7. Identificación: Páramo do Medio, parroquia de Páramo, campo inculto. Polígono 158, parcela 324 bis. Propietario: Herederos de Luis Díaz Álvarez. Superficie a ocupar: 98 metros cuadrados. Afectada parcialmente.

Finca número 8. Identificación: Folgueira, parroquia de Páramo. Cultivo: Matorral. Polígono 159, parcela 48. Propietario: Herederos de Luis Díaz Álvarez. Afectada parcialmente.

Castroverde, 18 de abril de 1980.—El Alcalde, David González García.—2.494-A.